PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

13.9.2007 PE394.002v01-00

ENMIENDAS 6

Proyecto de informe **(PE392.121v03-00)**
Carlos Coelho
Propuesta de decisión del Consejo sobre la instalación, el funcionamiento y la gestión de la infraestructura de comunicación para el entorno del Sistema de Información de Schengen (SIS)

Propuesta de decisión (COM(2007)0306 – C6-0215/2007 – 2007/0104(CNS))

Texto de la Comisión	Enmiendas del Parlamento

Enmienda presentada por Tatjana Ždanoka

Enmienda 6
Artículo 5, apartado 2

2. Los costes en que incurran los organismos mencionados en el apartado 1 en la ejecución de las tareas mencionadas en el apartado 1, serán sufragados por el presupuesto general de la Unión Europea.	2. Los costes en que incurran los organismos mencionados en el apartado 1 en la ejecución de las tareas mencionadas en el apartado 1, serán sufragados por el presupuesto general de la Unión Europea, ***de conformidad con el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas, modificado por el Reglamento (CE, Euratom) del Consejo n° 1995/2006, de 13 de diciembre de 2006.***

Or. en